

A N E X O

Proyecto núm. 1:
Entidad beneficiaria: Diputación Provincial de Sevilla.
Denominación proyecto: Programa de atención a la población temporera.
Importe subvencionado: 236.000,00 euros.

Proyecto núm. 2:
Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Lebrija.
Denominación proyecto: Programa de intervención con emigrantes temporeros.
Importe subvencionado: 10.000,00 euros.

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de Atención a la Comunidad Gitana.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 32.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y en artículo 21 de la Orden de 15 de febrero de 2007, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2007, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas, en materia de Atención a la Comunidad Gitana, a las Entidades Privadas y por las cuantías relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla serán imputadas a las aplicaciones presupuestarias:

- 0.1.19.00.01.41.485.02.31G.8.
- 0.1.19.00.01.41.780.00.31G.4.

Sevilla, 31 de enero de 2008.- La Delegada, María José Castro Nieto.

A N E X O

Entidad: Asociación Entre Amigos.
Programa: Atención a la comunidad gitana en el contexto del polígono sur de Sevilla.
Importe: 6.937,60 €.

Entidad: Asociación Entre Amigos.
Programa: Equipamiento.
Importe: 1.000,00 €.

Entidad: Asociación Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad de Andalucía (MPDL-A).
Programa: Promoción socioeducativa de los jóvenes del asentamiento chabolista El Vacie.
Importe: 25.582,40 €.

Entidad: Asociación Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad de Andalucía (MPDL-A).
Programa: Mantenimiento.
Importe: 2.011,84 €.

Entidad: Asociación de mujeres gitanas Akherdi i Tromipén.
Programa: Integral a la mujer gitana.
Importe: 6.590,72 €.

Entidad: Asociación de mujeres gitanas Akherdi i Tromipén.
Programa: Mantenimiento.
Importe: 3.121,92 €.

Entidad: Asociación de mujeres gitanas universitarias de Andalucía Amuradi.
Programa: Atención a la mujer gitana, Dune.
Importe: 16.476,80 €.

Entidad: Asociación nacional de educación, desarrollo pueblo gitano Villela Or Gao Calo.
Programa: Escuela de arte.
Importe: 6.070,40 €.

Entidad: Asociación nacional de educación, desarrollo pueblo gitano Villela Or Gao Calo.
Programa: Distintos pero iguales, iguales pero distintos.
Importe: 18.297,92 €.

Entidad: Asociación nacional de educación, desarrollo pueblo gitano Villela Or Gao Calo.
Programa: Mantenimiento.
Importe: 3.902,40 €.

Entidad: Asociación nacional de educación, desarrollo pueblo gitano Villela Or Gao Calo.
Programa: Equipamiento.
Importe: 2.000,00 €.

Entidad: Fundación para la promoción del desarrollo cultural y social de Andalucía (Prodean).
Programa: Necesitan tu apoyo. Asentamiento chabolista de Torreblanca.
Importe: 13.008,00 €.

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la Atención a Personas Emigrantes Andaluzas retornadas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 32.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y en artículo 21 de la Orden de 15 de febrero de 2007, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2007, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas para la Atención a Personas Emigrantes Andaluzas, en la Modalidad Individual e Institucional, y por las cuantías relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla serán imputadas a la aplicación presupuestaria:

- 0.1.19.00.01.41.483.00.31G.8.

Sevilla, 31 de enero de 2008.- La Delegada, María José Castro Nieto.

A N E X O

Entidad: Caballero Bellido, Ana Isabel.
Modalidad: Gastos extraordinarios derivados del retorno.
Importe: 6.500 €.

Entidad: Callejón Ferrer, Miguel Ángel.
Modalidad: Gastos extraordinarios derivados del retorno.
Importe: 1.300 €.

Entidad: Carrasco Ramírez, María Dolores.
Modalidad: Gastos extraordinarios derivados del retorno.
Importe: 2.719 €.

Entidad: Carrillo Millán, José Luis.
Modalidad: Gastos extraordinarios derivados del retorno.
Importe: 1.600 €.

Entidad: Castaño Salinas, Antonio.
Modalidad: Gastos extraordinarios derivados del retorno.
Importe: 5.000 €.

Entidad: Cervera Uzeta, Juan Antonio.
Modalidad: Facilitar la integración laboral.
Importe: 7.000 €.

Entidad: Hernández Núñez, Gonzalo José.
Modalidad: Gastos extraordinarios derivados del retorno.
Importe: 450 €.

Entidad: Herrero Gómez, Raquel.
Modalidad: Gastos extraordinarios derivados del retorno.
Importe: 2.000 €.

Entidad: Herrero Requena, Desiderio.
Modalidad: Gastos extraordinarios derivados del retorno.
Importe: 1.600 €.

Entidad: Muñoz Sánchez, Pastora.
Modalidad: Gastos extraordinarios derivados del retorno.
Importe: 1.600 €.

Entidad: Ortiz Delgado, Consolación.
Modalidad: Gastos extraordinarios derivados del retorno.
Importe: 3.000 €.

Entidad: Pozuelo Pontes, Josefina.
Modalidad: Gastos extraordinarios derivados del retorno.
Importe: 5.000 €.

Entidad: Rosa Rodríguez, Magdalena.
Modalidad: Gastos extraordinarios derivados del retorno.
Importe: 3.385 €.

Entidad: Sobrino Sánchez, María Dolores.
Modalidad: Gastos extraordinarios derivados del retorno.
Importe: 7.000 €.

Entidad: Soler Rodríguez, Antonia.
Modalidad: Gastos extraordinarios derivados del retorno.
Importe: 3.690 €.

Entidad: Asociación Sevillana de Emigrantes Retornados ASER.
Modalidad: Atención a personas emigrantes andaluzas retornadas.
Importe: 31.156 €.

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de Colectivos con Necesidades Especiales

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 32.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y en artículo 21 de la Orden de

15 de febrero de 2007, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2007, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas, en materia de atención a Colectivos con Necesidades Especiales, a las Entidades Privadas y por las cuantías relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla serán imputadas a la aplicación presupuestaria:

- 0.1.19.00.01.41.485.00.31G.6.

Sevilla, 31 de enero de 2008.- La Delegada, María José Castro Nieto.

A N E X O

Entidad: Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad - Andalucía.
Programa: Mantenimiento.
Importe: 8.507,60 €.

Entidad: Aluzar, Sociedad Cooperativa Andaluza.
Programa: Mantenimiento.
Importe: 5.702,30 €.

Entidad: Asociación Aliento.
Programa: Centro de atención socioeducativa María Ángeles.
Importe: 36.906,59 €.

Entidad: Asociación Ayuda a las Familias Abandonadas de Reclusos AFAR.
Programa: Apoyo a la reinserción de personas marginadas sin hogar.
Importe: 17.858,60 €.

Entidad: Asociación Cultural y Social Loyola – Torreblanca.
Programa: Mantenimiento.
Importe: 5.000,00 €.

Entidad: Asociación Familia Vicenciana Proyecto Miguel de Mañara.
Programa: Mantenimiento.
Importe: 57.132,80 €.

Entidad: Asociación Nacional de Educación, Desarrollo Pueblo Gitano Villela Or Gao Calo.
Programa: Programa de apoyo al transporte de familiares de reclusos.
Importe: 8.507,60 €.

Entidad: Asociación para la Reinserción Social Zaqueo.
Programa: Aprendiendo a vivir en sociedad.
Importe: 12.248,00 €.

Entidad: Asociación Teléfono de la Esperanza.
Programa: Intervención en crisis psíquicas, psicosociales y familiares.
Importe: 6.404,60 €.

Entidad: Asociación de Voluntariado Social y Ecuménico Cristo Vive.
Programa: Mantenimiento.
Importe: 17.858,60 €.

Entidad: Auxiliares del Buen Pastor Villa Teresita.
Programa: Mantenimiento.
Importe: 6.637,40 €.

Entidad: Compañía de las Hijas de la Caridad San Vicente de Paúl.
Programa: Mantenimiento.
Importe: 45.911,60 €.